~~19~~ 21.

✠

SEÑOR.

EL Doct. Diego Iosef Dormer, Coronista de V.M. y del Reyno de Aragon, dize: Que aviendo seguido los estudios de la Filosofia, y Iurisprudencia en las Vniversidades de Zaragoça, y Huesca, hecho oposicion publica en esta facultad, presidido algunos actos, y graduadose de Doctor; por reconocer el genio de su inclinacion à professar la historia, se aplicò enteramente à ella, y ha ordenado los escritos que se siguen.

Impressos. Defensa de la patria de S. Lorenço en 4. el año de 1673. con orden del Reyno.

Papel de advertencias en confirmacion deste escrito, y desengaño de algunos reparos que se le opusieron. 4. 1675.

Apuntamientos historicos sobre las milagrosas Campanas de Velilla. 4. 1676.

Comentarios para la formacion del Iuramento Real, y de las Cortes, y de varios puntos muy substanciales que suelen ofrecerse en ellas. Memoriales de los Diputados del Reyno de Aragon, de cosas que covenia disponerse por Fuero, tocantes al mayor servicio de V.M. De precedencias, por el Obispo, y Iglesia de Iaca, por el Castellan de Amposta, Comendador Mayor de Montalvan, Prior de Santa Christina, Religion de S. Iuan de Ierusalen, y por las Iglesias de Roda, y del Santo Sepulcro de Calatayud. Por la Iglesia de Alcañiz, y el Baylio de Caspe, para tener voto en Cortes, y teruelo en las Bolsas de los Oficios del Reyno. De servicios, por algunos Titulos, y Cavalleros. De cosas de conveniencia particular, por las Ciudades de Huesca, y Teruel. Los mas destos papeles estàn impressos, y componen vn tomo justo en folio; y con algunos de ellos, y sus noticias sirviò a V.M. el Suplicante para la forma de la Real Entrada en la Ciudad de Zaragoça; del Iuramento Real en el Templo del Salvador; del recibimiento y assientos de los Tratadores de V.M. en los Estamentos de las Cortes, y otras cosas que pareciò preguntarle, a los mismos Tratadores, al Consejo de la Real Audiencia, y Fiscal, a mas de lo que lo emplearon en esto los Diputados.

Progressos de la historia en el Reyno de Aragon, y elogios de Geronimo Zurita su primer Coronista. Contiene varios sucessos desde el año de 1512. hasta el de 1580. en folio 1679. se estàn acabando de imprimir con orden del Reyno.

Los Elogios Latinos que compuso Geronimo de Blancas de orden del señor Rey D. Felipe I. a los Reyes, y a los antiguos Condes de Aragon, que estàn retratados en la Real Sala de la Diputacion de Zaragoça, y contienen vn epilogo de lo mas señalado de sus acciones, y tiempo en que florecieron. Traducidos por el Abad de Montaragon Don Martin Carrillo, y con vnos escolios

a los

a los siete primeros Reyes que se llamaron de Sobrarbe. Y añadidas las memorias de los señores Don Carlos I. Don Felipe I. Don Felipe II. y Don Felipe III. con su traducion, è ilustraciones, y de la Sala Real, ereccion de ella, y de la del Retiro, sus varios nombres, y los actos solemnes que alli se celebran. Todo esto se ha motivado de la colocacion que los Diputados hizieron en la misma Real Sala del Retrato de V.M. sucessivamente a los demàs señores Reyes, y con el festivo aparato, y reverencia que requeria esta demostracion de su amor, y deseos en el mayor servicio de V.M. Imprimese de su orden en 4. este año de 1680.

Manuscritos. Aragonia Purpurata, que es historia de los Cardenales Aragoneses.

Comentarios para la continuacion de los Anales de la Corona de Aragon, de los años 1526. 1527. 1528. 1529. 1530. 1531. y 1532.

Diferentes obras de Geronimo Zurita, que se guardan originales en el Archivo del Reyno de Aragon, y no han visto aun la luz; forman vn tomo justo en folio, y son de mucho lustre para la historia, y las publicarà el Suplicante con adiciones, y notas suyas.

Su aplicacion a esta calidad de estudios se sirviò yà V.M. de favorecer en primeros de Enero de 1675. con la merced del titulo de Coronista de V.M. à que precedio Consulta muy calificada del S. S. Consejo de los Reynos desta Corona, y consecutiva aprobacion de la Iunta del Govierno vniversal. Y en fines del Enero de 1678. le confirmò V.M. este titulo con Consulta del Presidente de las Cortes D. Pedro Antonio de Aragon, y del mismo S.S. Consejo.

Los Diputados del Reyno de Aragon han reconocido lo mismo en los años de 1673. 1674. y 1677. en diferentes cartas, y actos, y en el de la nominacion de Coronista de dicho Reyno por vacante de Dõ Iuan Iosef Porter y Casanate, Cavallero de la Orden de Alcantara, con singular honra del Suplicante, y mas teniendo en bien el Presidente de confirmarla por Fuero en nombre de V. M. con la voluntad de la Corte, y aprobacion muy conforme de los que la componian.

Los primeros hombres que reconoce España en este genero de letras, no solo han aprobado los escritos del Suplicãte, sino q̃ los citan, y honran en los suyos.

Assimesmo ha servido a V.M. en las vltimas Cortes de Aragon, concurriendo en el Braço de la Iglesia como Vicario General, y Procurador del Obispo de Teruel, y despues en los puntos que resultaron de ellas.

Por Coronista de Aragon tambien se halla con la dicha, y merito de servir à V.M. no solo en aquel Reyno, sino en los de la Corona, y assi de toda ella han formado, è intitulan los libros de Anales sus antecessores en este Oficio, que es el vnico destos Reynos dispuesto por los señores Reyes en Cortes, en las de 1547. que celebrò el señor Rey Don Felipe I. el qual por ser hechura suya, y por la prudencia, y zelo con que atendia à todas las cosas, escriviò a los Diputados en el año de 1597. a 12. de Iulio.

EL REY. *Diputados. He entendido que por muerte de Micer Costa se ha de proveer el Oficio de Coronista de esse Reyno, y porque conviene mucho, que la persona à quien se diere, tenga las partes, y calidades que para ello se requieren, os encargo, y mando, que tengais la eleccion de ella en mucha consideracion, nombrando la mas suficiente que se pudiere hallar, sin respeto, y aficiones particulares, que en ello serè muy servido, &c.*

Y se conoce bien quanto han procurado siempre los Diputados el cumplimiento deste Real orden, pues han proveido para el Oficio vnas personas de tantos meritos como Geronimo Zurita, Geronimo de Blancas, el Doctor Iuan Costa, Geronimo Martel, Lupercio Leonardo de Argensola, Secretario de la señora Emperatriz Doña Maria de Austria, el Doct. Bartolome Llorente, Prior de la S. Iglesia del Pilar, el Doct. Bartolome Leonardo de Argensola, Canonigo de la S. Iglesia de Zaragoça, Don Francisco Ximenez de Vrrea de la Casa de los Condes de Aranda, y Abad de S. Victorian, el Doct. Iuan Francisco Andres de Vztarroz, Don Francisco Diego de Sayas Rabanera y Ortubia, y Don Iuan Iosef Porter y Casanate, Cavallero de la Orden de Alcantara, con los quales no puede el Suplicante por su insuficiencia hazer orden, ni numero, mas tiene por de singular credito, y honor el aver sucedido a tan grandes, y graves Historiadores; y assimesmo, que señalàra el Braço de los Nobles de las Cortes de 1626. por sucessor del Doctor Bartolome Leonardo, al venerable Obispo de Osma Don Iuan de Palafox y Mendoza, como se vè en su Registro al dia 2. de Iulio; y que los Diputados del año 1636. diessen titulo honorario de Coronista a Don Iosef Pellicer de Ossau y Tovar, Cavallero de la Orden de Santiago, gran maestro en la historia y toda suerte de letras.

Con estos supuestos, aviendo vacado por muerte de dicho Don Iosef Pellicer el Oficio de Coronista Mayor de los Reynos desta Corona, representa el Suplicante a V.M. que lo instituyò, y formò el señor Rey D. Felipe II. y hizo merced dèl la primera vez a Lupercio Leonardo de Argensola el año de 1599. y le hã sucedido el M. Fr. Frãcisco Diago, de la Orden de santo Domingo el de 1613. el Doctor Bartolome Leonardo de Argensola el de 1618. y vltimamente Don Iosef Pellicer el de 1640. Y de los quatro, los dos Leonardos han sido Coronistas del Reyno de Aragon en el titulo, y el exercicio, y Pellicer en el titulo, de que se conoce quanto ha favorecido V. M. esse grado para obtener este otro, como yà lo repara el P. Fr. Geronimo de san Iosef *en el libro del genio de la historia*, que dedicò el Marques de Torres al señor Rey D. Felipe III. padre de V.M. (que goza de Dios) *part*.1.*cap*.4.*num*.3.*fol*.40.

A mas de lo referido se halla el Suplicante con la aprobacion, para suceder en este Puesto, del mismo Don Iosef Pellicer, pues se lo anuncia, y significa en Cartas de 4. de Febrero, 18. y 25. de Março del año de 1673. y de 30. de Iunio del de 1674. honrando en ellas, y en muchas otras sus estudios, de la manera que tambien lo ha hecho en publico en la *censura del libro de la defensa de la patria de S. Lorenço*; en el *catalogo de los escritores que dan por falso al Beroso de Viterbo, al principio de su Syncello de la Iglesia Patriarcal de Constantinopla*; en la *Bibliotheca de sus escritos, en el suplemento, nu*.171.*fol*.175.*pag*.1. y *fol*.182.*pag*.2. y en los *Anales de España, lib*.5.*nu*.17.

Y assi suplica à V.M. sea V.M. servido de hazerle merced del dicho Oficio de Coronista Mayor de los Reynos de esta Corona por la vacante de Don Iosef Pellicer, para el qual se halla yà el Suplicante con los grados inmediatos de Coronista de V.M. y el de Mayor del Reyno de Aragon, y le serà esta merced nuevo aliento a sus estudios, que ha dirigido, y dirigirà siempre como deve al mayor servicio de V.M.

Y le conocebian quantos han procurado siempre los Diputados el cumplimiento de este Assiento, pues han proveido para el Oficio vnas personas de tantos meritos, como sin duda Zurita, Geronimo de Blancas, el Doctor Iuan Costa, [illegible] Martel, Lupercio Leonardo de Argensola, Secretario de la [illegible] Maria de Austria, Dotor Bartolome Llorente, Prior de la S. Iglesia del Pilar, el Dotor Bartolome Leonardo de Argensola, Canonigo de la Iglesia de Zaragoça, Don Francisco Ximenez de Vrrea de la Casa de los Condes de Aranda, y Abad de S. Victorian, el Doctor Iuan Francisco Andres de Vztarroz, Don Francisco Diego de Sayas Rabanera y Ortubia, y Don Iuan Iosef Porter y Casanate, Cavallero de la Orden de Alcantara, con los quales no pue de el Suplicante por su insuficiencia hazer orden, ni numero, mas tiene por singular credito, y honor el aver sucedido a tan grandes, y graves Historiadores, y el nombramiento que le hizo el Braço de los Nobles en la Cortes de 1678. que fueron [illegible], Doctor Bartolome Leonardo, al venerable Obispo de Osma Don Iuan de Palafox y Mendoza, como se vè en su Registro al dia 2. de Iulio, y que los Diputados del año 1636. dieron titulo de Coronista a Don Iosef Pellicer de Ossau y Tovar, Cavallero de la Orden de Santiago, gran professor en la [illegible] y toda suerte de letras.

Con estos supuestos, aviendo vacado por muerte de dicho Don Iosef Pellicer el Oficio de Coronista Mayor de los Reynos de esta Corona, representa el Suplicante a V.M. que lo instituyó, y formó el señor Rey D. Felipe II. y hizo merced de la primera vez a Lupercio Leonardo de Argensola el año de 1599. y le ha sucedido el M. Fr. Francisco Diego de la Orden de santo Domingo el de 1613. el Doctor Bartolome Leonardo de Argensola el de 1613. y vltimamente Don Iosef Pellicer el de 1640. Y de los quatro, los dos Leonardos [illegible] Coronistas del Reyno de Aragon en el titulo, y el exercicio y Pellicer en el titulo, de que se conoce quanto ha favorecido V. M. este grado para obtener este otro, como yá lo reparò el P. Fr. Geronimo de san Iosef en el *libro del Genio de la historia* que dedicò el Marques de Torres al señor Rey D. Felipe III. padre de V. M. (que goza de Dios) *part. 1. cap. 4. num. 3. fol. 4.*

A mas de lo referido se halla el Suplicante con la aprobacion, para suceder en este Puesto, del mismo Don Iosef Pellicer, pues se la annuncia, y significa en Cartas de 4. de Febrero 18. y 25. de Março del año de 1673. y de 30. de Iunio del de 1674. [illegible] en ellas, y en muchas otras sus estudios, de la manera que tambien lo ha hecho en publico en la *censura del libro de la defensa de la patria de S. Lorenço en el catalogo de los escritores que dan por falso al Beroso de Viterbo, al principio de su Syncelo de la Iglesia Patriarcal de Constantinopla; en la Bibliotheca de sus escritos, en el suplemento, num. 171. fol. 179. pag. 1. y fol. 182. pag. 2. y en los Anales de España, lib. 5. nu. 17.*

Y assi suplica a V. M. sea V. M. servido de hazerle merced del dicho Oficio de Coronista Mayor de los Reynos de esta Corona por la vacante de Don Iosef Pellicer, para el qual se halla yá el Suplicante con los grados inmediatos de Coronista de V. M. y el de Mayor del Reyno de Aragon, y le será esta merced nuevo aliento a sus estudios, que ha dirigido, y dirigirá siempre como deve al mayor servicio de V. M.